AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
PN DIRAF SA 203 2021

Podrán participar en el presente proceso todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, con sucursal o representación en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura), que cumplan con las condiciones técnicas, económicas y jurídicas requeridas.

OBJETO DEL PROCESO

SUMINISTRO DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES Y SERVICIOS CONEXOS PARA EL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL Y SUS BENEFICIARIOS

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
90121500	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Facilitación de viajes	Agente de viajes	.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será:

Vigencia 2021: a partir del 01 de noviembre del 2021, previa aprobación de la garantía única, hasta el 31 de diciembre 2021 o hasta agotar el presupuesto lo primero que ocurra.

Vigencia 2022: Previa expedición del registro presupuestal y hasta el 31 de agosto de 2022 o hasta agotar presupuesto lo primero que ocurra.

LUGAR DE ENTREGA

El suministro de los pasajes aéreos se realizará por medio de la plataforma de emisión de tiquetes mediante usuarios asignados a los diferentes centros de costos de la Policía Nacional y correos electrónicos cuando sea necesario.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta que el servicio a adquirir presenta características técnicas uniformes y que además existen varias empresas que están en capacidad de satisfacer la necesidad, cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas, la Dirección de Talento Humano establece que el proceso de selección se debe adelantar por la modalidad de:

SELECCIÓN ABREVIADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS CON CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES, en cumplimiento al artículo No. 2, numeral 2, literal "a" de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con los artículos del 2.2.1.2.1.2.1 y subsiguientes del Decreto 1082 del 2015.

CRONOGRAMA DEL PROCESO

Aviso de convocatoria, publicación del pre pliego de condiciones y estudios previos.	Lugar: www.contratos.gov.co, www.policia.gov.co, Fecha: según cronograma Secop II Hora : según cronograma Secop II
Resolución de Apertura y Publicación de Pliego Definitivo.	Lugar: www.policia.gov.co y www.contratos.gov.co Fecha: según cronograma Secop II Hora : según cronograma Secop II

Observaciones al Pliego de Condiciones.	a. Los interesados podrán solicitar aclaraciones del pliego de condiciones desde la publicación del proyecto pliego de condiciones hasta dentro del término establecido en la Plataforma del Secop II, únicamente a través de esta Fecha: según cronograma Secop II Hora: según cronograma Secop II b. Dichas solicitudes deberán formularse única y exclusivamente por la plataforma del Secop II. c. La información sobre preguntas y respuestas y las adendas serán publicadas en el Portal Único de Contratación Estatal-SECOP II: www.contratos.gov.co; www.//community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE; (salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta. **NOTA:** no se resolverán consultas efectuadas por correo electrónico, telefónicamente o de forma personal, sólo será tenido en cuenta en este proceso la información recibida a través del sistema electrónico Secop II.
Plazo para Entrega de propuestas.	**APERTURA:** **Lugar:** se realizará la apertura a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública Secop II. **Fecha:** según cronograma Secop II **Hora:** según cronograma Secop II **CIERRE**: **Lugar**: las ofertas, se recepcionarán única y exclusivamente a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOP II www.//community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE **Fecha:** según cronograma Secop II **Hora:** según cronograma Secop II
Evaluación de las Propuestas y Verificación de los Requisitos Habilitantes.	según cronograma Secop II
Plazo para presentar documentos subsanables y/o aclaraciones	según cronograma Secop II
Audiencia Subasta Inversa electrónica y determinación orden de elegibilidad.	La subasta se realizará a través de la Plataforma del Portal Único de Contratación, Secop II. En los términos establecidos en las guías de subasta electrónica para Entidades y Proveedores publicadas por Colombia compra Eficiente Durante el evento de subasta electrónica, el oferente podrá solicitar soporte técnico a la mesa de ayuda de Colombia Compra Eficiente. EVENTO DE SUBASTA ELECTRÓNICA: Fecha: según cronograma Secop II Hora: según cronograma Secop II **NOTA 1**: cuando la subasta se haga por lotes se iniciará a la fecha y hora fijada por la Entidad en el cronograma de SECOP II con el primer lote. Para los siguientes lotes se iniciará una vez finalice la subasta del lote anterior y así sucesivamente hasta terminar con las subastas de todos los lotes. **NOTA 2:** se realizará únicamente a los oferentes que se encuentren habilitados.

Expedición y notificación del acto administrativo de adjudicación	según cronograma Secop II
Indisponibilidad de Secop II	En caso de que se presente alguna falla general o particular dentro de las cuatro (4) horas calendario previas al evento de manifestación de interés, presentación de ofertas, presentación de observaciones o subsanaciones; que no le permita hacer la acción, debe informar a la Entidad a través de un correo electrónico al email: arley.galicia@correo.policia.gov.co, con la siguiente información (a. el número de Proceso; b. nombre del usuario en la plataforma c. nombre de la cuenta del proponente que quiere enviar la observación; d. el NIT o cédula del Proveedor) e informar a Colombia Compra Eficiente, creando un caso, a través de su página web. Recuerde que debe remitir la respuesta al caso dentro de las 16 horas hábiles siguientes, con esto la Entidad podrá activar el procedimiento de indisponibilidad dispuesto por la Agencia en el siguiente link: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii/indisponibilidad-en-el-secop-ii.

NOTA 1: de ser necesaria la modificación del cronograma anterior, ésta se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

NOTA 2: las observaciones allegadas de forma extemporánea serán atendidas conforme a las disposiciones legales referidas al derecho de petición y antes de la adjudicación del presente proceso, sin embargo, se reitera que los términos en materia de contratación son perentorios y preclusivos por mandato expreso de la ley, tal y como lo consagra el artículo 25 de la Ley 80 de 1993: "(…) *En las normas de selección y en la invitación pública para la escogencia de contratistas, se cumplirán y establecerán los procedimientos y etapas estrictamente necesarios para asegurar la selección objetiva de la propuesta más favorable. Para este propósito, se señalarán términos preclusivos y perentorios para las diferentes etapas de la selección y las autoridades darán impulso oficioso a las actuaciones*".

PRESUPUESTO OFICIAL

El valor estimado de la presente contratación es de TRES MIL TRESCIENTOS DIECISÉIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS MONEDA LEGAL ($3.316´982.318,00) Incluido el valor del IVA.

ÍTEM	REC	UNIDAD DE DESTINO	RUBRO Y DESAGREGACION PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VIGENCIA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	10	000H	02-02-02-006-04 Servicio de transporte de pasajeros	PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES	2021	$916´982.318,00
	16	000PAI	02-02-02-006-04 Servicio de transporte de pasajeros		2021	$400´000.000,00
	10	000H	02-02-02-006-04 Servicio de transporte de pasajeros		2022	$2.000´000.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA						**$ 3.316'982.318,00**

Nota 1: teniendo en cuenta que se trata de un contrato de tracto sucesivo, la Policía Nacional - Dirección Administrativa y Financiera, adjudicará la presente contratación a la firma favorecida por el valor total del presupuesto oficial asignado.

Nota 2: el oferente deberá indicar que el valor de su oferta corresponde al valor total del presupuesto asignado.

Nota 3: el oferente deberá ofertar un único porcentaje de descuento que se aplicará a las tarifas administrativas en los vuelos nacionales e internacionales, correspondiente a lo establecido en las Resoluciones 3596 de 2006 y 01507 de 2012, y a los ítems del Anexo No. 1D PRECIOS ESTIMADOS DE TRAYECTOS EN VUELOS NACIONALES E INTERNACIONALES.

El presente proceso se encuentra amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 44321 del 04/08/2021, por un valor de **MIL TRESCIENTOS DIECISÉIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS MONEDA LEGAL ($1.318`982.318,00),** expedido por el Jefe del Grupo de Presupuesto de la Dirección Administrativa y Financiera, recurso 10 y 16.

VIGENCIA FUTURA 2022

Amparado mediante oficio con Radicado: 2-2021-029792 de fecha 08/06/2021, suscrito por la Directora General del Presupuesto Público Nacional, informando al señor Director General de la Policía Nacional, Mayor General Jorge Luis Vargas Valencia, acerca de la aprobación cupo vigencia ordinaria Presupuesto de Gasto

de Funcionamiento 2022, la autorización del cupo de vigencias futuras por valor de DOSCIENTOS DIECISEIS MIL MILLONES DE PESOS, MONEDA LEGAL ($216.000'000.000,00), para la adquisición de bienes y servicios.

Mediante oficio No. GS-2021-003320-OFPLA-SUPLA-GUPER-15.19 del 10/06/2021, mediante el cual el señor brigadier general Luis Ernesto García Hernández, Jefe Oficina de Planeación, informa al Director Administrativo y Financiero señor brigadier general Henry Armando Sanabria Cely, de la aprobación del cupo de vigencias futuras para el año 2022.

Mediante oficio No. GS-2021-019656-DIRAF-PLANE-40.1 de fecha 15/06/2021, mediante el cual el señor brigadier general Henry Armando Sanabria Cely, Director Administrativo y Financiero, informa al señor mayor general Ramiro Castrillón Lara, Director de Talento Humano, los cupos aprobados por la Dirección Administrativa y Financiera con destinación específica a la Dirección de Talento Humano.

ACUERDOS INTERNACIONALES Y TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

El analista contractual de la Dirección Administrativa y Financiera, el 18/06/2021, en cumplimiento al numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, certifica que una vez verificados en la página web Colombia Compra Eficiente y en la del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales y Tratados de Libre Comercio (TLC), negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública, se estableció que el "**SUMINISTRO DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES Y SERVICIOS CONEXOS PARA EL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL Y SUS BENEFICIARIOS**" por un valor de $ 3.316`982.318,00., **SI** está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas de los Acuerdos: ALIANZA DEL PACÍFICO (CHILE, MÉXICO Y PERÚ), CANADÁ, CHILE, COREA, ESTADOS UNIDOS, COSTA RICA, MÉXICO, TRIANGULO NORTE, ESTADOS AELC, UNIÓN EUROPEA y CAN; toda vez que:

a) La cuantía del proceso excede los umbrales establecidos en los acuerdos publicados.
b) La Policía Nacional se encuentra incluida en los listados de entidades cubiertas de los acuerdos.
c) Los bienes y/o servicios a contratar no se encuentran cubiertos bajo alguna exclusión de aplicabilidad o excepción.

De acuerdo a lo anterior, se debe tener en cuenta los principios y obligaciones en cuanto a la protección de los principios de derecho internacional, la publicidad de las contrataciones, el uso de medios electrónicos, las modalidades de contratación y la revisión de impugnaciones en la configuración de los documentos del proceso contractual.

DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

Los interesados en participar en este proceso de contratación deberán acreditar cada uno de los requisitos habilitantes relacionados en el pliego de condiciones. La Policía Nacional verificará con el Registro Único de Proponentes, el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Esta verificación se hará de acuerdo con los Artículos 2.2.1.1.1.5.2. y 2.2.1.1.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015, y el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en procesos de contratación expedido por Colombia Compra Eficiente.

RECOMENDACIONES GENERALES: el oferente deberá tener en cuenta los siguientes aspectos, antes de aportar la información requerida en el presente pliego de condiciones:

- Leer cuidadosamente el presente pliego de condiciones y sus adendas antes de elaborar la propuesta.
- Queda entendido que con la presentación de la propuesta se acogen y aceptan todas las condiciones estipuladas en el presente pliego, en los formularios y en la ley.
- Las propuestas que se presenten deberán referirse y sujetarse a todos los puntos contenidos en el pliego de condiciones.

- La presentación de la propuesta constituye evidencia de que el proponente estudió el pliego de condiciones, los estudios y documentos previos, los formularios y demás documentos, que se recibieron las aclaraciones necesarias sobre las inquietudes o dudas previamente consultadas y se acepta que el mismo es completo, compatible, y adecuado para identificar los bienes o servicios que se contratarán.

- La presentación de la propuesta indica igualmente que el proponente está enterado a satisfacción en cuanto al alcance del objeto a contratar, y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para definir las obligaciones que se adquieren en virtud del contrato que se celebrará.

CONSULTA DE PLIEGOS DE CONDICIONES

El proyecto de pliego de condiciones de la presente contratación podrá ser consultado a través de la página electrónica SECOP II, e igualmente, este documento junto con los estudios y documentos previos podrán ser consultados en el Grupo Contractual de la Dirección Administrativa y Financiera ubicada en la Carrera 59 No. 26 – 21 CAN Piso 2º. Dirección General de la Policía Nacional, en el horario de 08:00 am a 12:00 pm y de 02:00 pm a 05:00 pm de lunes a viernes. El proyecto de pliego de condiciones del presente proceso no tiene costo alguno.

Se publica el presente aviso el 27 AGO 2021 en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

Brigadier general **HENRY ARMANDO SANABRIA CELY**
Director Administrativo y Financiero

Elaboró: IT. Arley Galicia Gutiérrez
Revisó: CT. Rubielo Antonio Cantillo Gámez
Revisó: CT. Ingrid Nayibe Acosta Castillo
Revisó: CT. Rolando Arvey Trilleras Díaz
Reviso CR. Albeiro Ruiz Reyes
Fecha de elaboración: 21/08/2021
Ubicación c:\\mis documentos\Informes 2021